

	<b>COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRACIÓN PRIVADA</b>	<b>CODIGO: FR.10.CO</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>VIGENCIA: 30/12/2019</b>
		<b>Página 1 de 2</b>
<b>Proceso: CONTRATACIÓN</b>		

Popayán, 14 de marzo de 2023

Señores.

**UNION TEMPORAL BIRGLOBAL-TORIBIO 2023**

Correo electrónico: [info@tiglobal.com.co](mailto:info@tiglobal.com.co)

Bogotá D.C.

**Asunto:** Comunicado de adjudicación Invitación Pública, proceso No. 04-2023.

La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., se encuentra interesada en celebrar el contrato que tiene por objeto:

**REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TORIBIO.** Identificado con BPIN 20211301010269.

Que, de acuerdo con la propuesta presentada por usted, en desarrollo del proceso de contratación según la invitación convocada por la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., se le comunica que se adjudica el contrato por valor de hasta **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$993.772.892)** incluido costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Lo anterior, dando alcance al numeral 20 de los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública de No. 04 de 2023 según el cual se establece que, ***El Contrato se adjudicará de acuerdo a los criterios de evaluación, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. El ordenador del gasto, por medio de Acto Administrativo motivado, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.***

***En el evento que el representante legal de EMTEL S.A. E.S.P. no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.”***

	<b>COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRACIÓN PRIVADA</b>	<b>CODIGO: FR.10.CO</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>VIGENCIA: 30/12/2019</b>
		<b>Página 2 de 2</b>
<b>Proceso: CONTRATACIÓN</b>		

Como representante legal, acojo en su totalidad las recomendaciones emitidas por el Comité evaluador en torno a la adjudicación del proceso.

Le solicitamos ponerse en contacto con la Oficina Asesora Jurídica de la empresa, para lo relacionado con la suscripción del contrato.

El supervisor del contrato será INGRID MUÑOZ VALDEZ, de la Oficina de Integración Tecnológica, o quien haga sus veces, quien puede ser ubicados en la sede Administrativa de EMTEL S.A E.S.P.

Atentamente,



**TATIANA IVETH MORENO PALACIOS**  
**GERENTE EMTEL S.A. E.S.P.**

Proyectó: Yiselt Yohana Lemos Muñoz – profesional Especializada Dirección Integración Tecnológica  
Revisó: Diego Alejandro Galindez Pabón – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios – Gerente EMTEL S.A E.S.P.